



# Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 19 de junio de 2015

**Número 140**

## S u m a r i o

### **JUNTAS ELECTORALES DE ZONA:**

- Morón de la Frontera: Elección de nuevo presidente . . . . . 3

### **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:**

- Dirección Provincial de Sevilla:  
Notificaciones . . . . . 3

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:**

- Área de Hacienda:  
Anuncio de adjudicación de contrato . . . . . 5

### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:**

- Juzgados de lo Social:  
Sevilla.—Número 1: autos 336/14; número 2: autos 174/13;  
número 3: autos 183/12; número 6: autos 217/13; número 7:  
autos 111/15; número 9: autos 57/14; número 10: autos 50/14;  
número 10 (refuerzo): autos 1616/13; número 11: autos 463/13  
y 447/13 . . . . . 5  
Huelva.—Número 2: autos 946/13 y 1133/14; número 3: autos  
122/14 . . . . . 12
- Juzgados de Primera Instancia:  
Sevilla.—Número 5: autos 1038/14 . . . . . 13  
Sanlúcar la Mayor.—Número 1: autos 1947/09; número 2: autos  
1420/09 . . . . . 13

### **AYUNTAMIENTOS:**

- Sevilla: Cese de personal . . . . . 14  
Notificaciones . . . . . 16  
Gerencia de Urbanismo: Notificaciones . . . . . 18
- Camas: Correcciones de errores . . . . . 19
- Carmona: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal  
de habitantes . . . . . 21
- El Castillo de las Guardas: Ordenanza municipal. . . . . 21
- Dos Hermanas: Notificación. . . . . 21
- Mairena del Alcor: Anuncio de adjudicación de contrato. . . . . 22
- Mairena del Aljarafe: Anuncio de licitación. . . . . 23

— Los Palacios y Villafranca: Ordenanza municipal .....	24
Expediente de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes .....	33
— Paradas: Régimen de dedicación de miembros de la Corporación	33
— Salteras: Anuncios de adjudicación de contratos .....	34
 <b>OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:</b>	
— Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»: Presupuesto general ejercicio 2015 .....	34

Segundo.—Ordenar los trámites necesarios para proceder al alta en el Régimen general de la Seguridad Social de la/s citada/s persona/s, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Tercero.—La percepción de las anteriores retribuciones será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, tal como dispone el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto.—Dar cuenta de lo resuelto a la interesada y a los Departamentos de Intervención y Personal a los efectos oportunos.

Quinto.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paradas a 27 de mayo de 2015.—El Alcalde en funciones, Rafael Cobano Navarrete.

4W-6567

---

#### SALTERAS

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución núm. 270/2015, de 22 de abril, se adjudicó el contrato de optimización de iluminación de la travesía y varias calles a la entidad mercantil, Peninsular de Obra Civil y Edificaciones, S.L., por importe de 241.999,99 € (doscientos cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos de euro) € IVA incluido. El contrato se suscribió el 28 de abril de 2015.

Que el referido contrato está financiado por la Agencia Andaluza de la Energía mediante resolución estimatoria de fecha 19 de febrero de 2015, otorgando subvención acogida a la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por importe del 80% del proyecto, 193.599,00 € con cargo al programa de incentivo para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, convocatoria 2009-2014. De estos fondos, 154.879,20 se financian por el programa operativo Feder 2007-2013.

El 20% de la financiación restante, 48.400 € será aportada por la Fundación Cobre Las Cruces, por lo que a la fecha de la presente providencia la referida actuación goza de consignación presupuestaria.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

En Salteras a 29 de abril de 2015.—El Alcalde-Presidente, Antonio Valverde Macías.

253W-5384

---

#### SALTERAS

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución núm. 312/2015, de 8 de mayo, se adjudicó el contrato de optimización de iluminación de las zonas deportivas a la entidad mercantil, González Benavente Construcciones, S.L., por importe de 89.993,75 € (ochenta y nueve mil novecientos noventa y tres euros con setenta y cinco céntimos de euro) € IVA incluido.

El contrato se suscribió el 13 de mayo de 2015.

Que el referido contrato está financiado por la Agencia Andaluza de la Energía mediante resolución estimatoria de fecha 19 de febrero de 2015 otorgando subvención acogida a la Orden de 4 de febrero de 2009 modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, por importe del 80% del proyecto, 71.995,00 € con cargo al programa de incentivo para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, convocatoria 2009-2014. De estos fondos, 57.996,00 € se financian por el Programa Operativo Feder 2007-2013.

El 20% de la financiación restante, será aportada por la Fundación Cobre Las Cruces.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

En Salteras a 14 de mayo de 2015.—El Alcalde-Presidente, Antonio Valverde Macías.

253W-5931

## OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

---

### CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»

Doña Rosario Andújar Torrejón, Presidenta del Consorcio para abastecimiento y saneamiento «Plan Écija».

Hace saber: Que fueron aprobados inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para 2015; junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral del consorcio y la relación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, en sesión celebrada por la Junta General de fecha 29 de abril de 2015.

Que con posterioridad se expuso al público el expediente de Presupuesto General del Consorcio durante el plazo preceptivo señalado en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose presentado, en dicho plazo, reclamaciones y sugerencias por parte de don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, Concejal del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, del Grupo Municipal AMA-Morón.

Que por parte de la Junta General del Consorcio, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2015, se ha resuelto desestimar las referidas reclamaciones y sugerencias, por lo que, de conformidad con la citada normativa, quedan elevados a definitivos los acuerdos hasta entonces iniciales, aprobando definitivamente el Presupuesto General del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija», comprensivo del expediente correspondiente, para el ejercicio 2015, que son del siguiente tenor:

1º.— Aprobar definitivamente, sin déficit inicial, con un superávit de 1,89€, el Presupuesto General Consolidado del Consorcio, contenido en el expediente correspondiente, para el ejercicio 2015, cuyo resumen es el siguiente:

<i>Estado de consolidación</i>					
	<i>Presupuesto del Consorcio</i>		<i>Presupuesto Areciar</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Presupuesto general consolidado</i>
	<i>Estado de gastos</i>	<i>2015</i>	<i>2015</i>		<i>Importe</i>
<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>			
	A) Operaciones corrientes	1.555.905,00	11.901.953,89	1.555.905,00	11.901.953,89
1	Gastos de personal	42.400,00	3.231.225,30	—	3.273.625
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.460.465,00	8.626.106,67		10.086.572
3	Gastos financieros	—	44.621,92		44.622
4	Transferencias corrientes	53.040,00		1.555.905,00	1.502.865
	B) Operaciones de capital	—	2.166.357,35	—	2.166.357,35
6	Inversiones reales	—	2.082.958,30	—	2.082.958
7	Transferencias de capital	—		—	—
9	Pasivos financieros	—	83.399,00	—	83.399
	Total presupuesto de gastos	1.555.905,00	14.068.311,24	1.555.905,00	14.068.311
<i>Estado de ingresos</i>					
	<i>Denominación</i>	<i>2015</i>			<i>Importe</i>
<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>			
	A) Operaciones corrientes	1.555.905,00	15.722.445,88	1.555.905,00	15.722.445,88
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	—	15.722.445,88		15.722.446
4	Transferencias corrientes	1.550.865,00	—	1.550.865,00	—
5	Ingresos patrimoniales	5.040,00		5.040,00	—
	B) Operaciones de capital	—	2.082.958,30	—	2.082.958
7	Transferencias de capital	—	2.082.958,30	—	2.082.958
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	—			—
	Total presupuesto de ingresos.....	1.555.905,00	17.805.404,18	1.555.905,00	17.805.404,18
	Superávit presupuestario inicial	— €	3.737.092,94 €	— €	3.737.092,94 €
	Ajuste contable dotación amortizaciones		3.737.091,05 €		3.737.091,05 €
	Superávit presupuestario final	— €	1,89 €	— €	1,89 €

2º.— Aprobar, en la forma en que aparecen redactadas en el expediente, las bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para 2015.

3º.— Seguir respecto del Presupuesto inicialmente aprobado, los trámites previsto en los artículos 169, apartados 1, 3, 4, 5 y 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20, apartados 1,3,4,5,6 y 21 apartados 6 y 7 del R.D. 500/90, de 20 de abril. El Presupuesto General del Consorcio para 2015 se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de ulterior acuerdo. En todo caso, resueltas las reclamaciones presentadas, quedará el expediente definitivamente aprobado.

4º.— Aprobar la plantilla de personal del Consorcio y de Areciar y la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, junto con el resumen del Presupuesto General. Las referidas plantillas y relación de puestos de trabajo son las siguientes:»

Anexo de Personal Documento 1. Plantilla Ejercicio 2015  
 Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»

1.— Denominación, tipo de relación, situación y destino.

1.1 Personal propio del consorcio a 01/01/2015.

1.1.1 Personal laboral.

1.1.1.1 Con contrato indefinido.

<i>Nº plazas</i>	<i>Denominación</i>	<i>Situación</i>	<i>Destino *</i>
1	Director del Área Técnica	Activo	A.T Areciar
1	Subdirector del Área Jurídica-Económica-Administrativa	Activo	A.T Areciar
1	Jefe de Unidad Administrativa	Activo	A.T Areciar

Nº plazas	Denominación	Situación	Destino *
1	Encargado General	Activo	A.T. Areciar
1	Jefe de Equipo de Mantenimiento e Instalaciones	Activo	A.T. Areciar
7	Oficiales de 1.ª de Abastecimiento	Activos	A.T. Areciar
3	Oficiales de 2.ª de Abastecimiento	Activos	A.T. Areciar
1	Limpiadora	Activa	A.T. Areciar

Total plazas 16.

1.1.1.2 Con contrato temporal

0.

Total plazas personal laboral: 16.

1.1.2 Personal funcionario

1.1.2.1 De carrera

Nº plazas	Denominación	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Situación	Destino*
1.	Letrado Asesor	Administración Especial de CCLL	Técnica	Técnico Superior	A	Activo	A.T. Areciar

Total plazas personal funcionario de carrera 1.

1.1.2.2 Otro personal funcionario

0.

Total plazas personal funcionario 1.

Nº total de empleados propios del Consorcio cubiertos con anterioridad a 31/12/2013: 17.

1.2 Personal procedente de reasignación efectivos.

0.

Nº total de empleados del Consorcio procedentes de reasignación de efectivos cubiertos con posterioridad al 01/01/2014: 0.

• Por adscripción temporal a Areciar (A.T.).

2.— *Cláusula vinculante a las plazas de la Plantilla del Consorcio en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.*

A partir del 1/01/2014 cualquier plaza de nueva creación se proveerá mediante personal procedente, de forma exclusiva, de una reasignación de efectivos de las Administraciones miembros del Consorcio.

Anexo de Personal Documento 2. Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario.

Ejercicio 2105. Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija».

Numeración	Denominación	Observaciones	Situación	Retribuciones
CASE0002	Secretario/a	Art. 11 Estatutos Sociales	Cubierto	18.200 €
CASE0003	Interventor/a-Tesorero/a	Art. 11 Estatutos Sociales	Cubierto	18.200 €

Plantilla modificada Areciar 2015			
I. Descripción			
A. Personal propio			
Plaza	Cant.	Situación	Relación laboral
Director Areciar	1	Vacante	Personal Laboral
Director Área Institucional	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Oficina Planificación	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Calidad de las Aguas	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Servicio Explot. Zona	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Servicio Explot. Zona	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Unidad RR.HH.	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Unidad Contabilidad	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Jefe Unidad Laboratorio	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Inspector de Vertidos	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Auxiliares Administrativos 2ª	3	1 Cubierto/Activo - 2 Vacantes	Personal Laboral
Lectorista - Notificador	1	Consorcio C. Traslado	Personal Laboral
Oficiales de 1ª	1	Vacante	Personal Laboral
Oficiales de 2ª	6	5 Cubiertos/Activos - 1 Vacantes	Personal Laboral
Oficiales de 3ª Abastº	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
	22		

<i>B. Personal de servicio subrogado</i>			
<i>Plaza</i>	<i>Cant.</i>	<i>Situación</i>	<i>Relación laboral</i>
Jefe de Servicio Local	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Subjefes de Oficinas	2	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Encargados de Edar	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Encargado de Servicio	3	Cubierto/Activo	2 Pnal. Laboral / 1 Funcionario
Oficial Administrativo 1ª	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Subcapataz de Servicio	3	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Oficiales de 1º Abastº.	3	2 Cubiertos/Activos - 1 Vacante	Personal Laboral
Auxiliares Administrativos 1ª	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Auxiliares Administrativos 2ª	2	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Lectorista - Notificador	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Oficiales de 2º Abastº	6	Cubierto/Activo	Personal Laboral
Oficiales de 3º Abastº	2	Cubierto/Activo	Personal Laboral
	26		
<i>C. Plazas de Nueva Creación</i>			
<i>Plaza</i>	<i>Cant.</i>	<i>Situación</i>	<i>Relación Laboral</i>
Oficiales de 1º Abastº.	1	Cubierto/Activo	Personal Laboral
	1		
Total plazas	49		
Total plazas cubiertas	43		
Total plazas vacantes	6		

Anexo de Personal. Documento 2. Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario. Ejercicio 2015  
*Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»*

<i>Numeración</i>		
A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LETRADO JEFE SERVICIO AREA JURÍDICO-ECONÓMICO-CONTABLE-ADMINISTRATIVA
B	ESTADO DEL PUESTO	CUBIERTO, PROVISIÓN POR CONCURSO FUNCIONARIOS. TITULAR JOSE MANUEL GALLEGO AGUILAR
C	NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	1
CH	GRUPO	A
D	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	NIVEL CD 30; ESPECÍFICO 3.250 PTOS VALORACIÓN ESPECIAL D.TÉC. 1500 PTOS, DEDICACIÓN 200 PTOS; RESPONSABILIDAD 1150 PTOS, INCOMPATIBILIDAD 200 PTOS (COMPATIBILIDAD EXTERNA ASESORAMIENTO SIN LITIGIO); PELIGROSIDAD+PENOSIDAD 200 PTOS. VALOR PTO 18.804. ÚLTIMA VALORACIÓN AÑO 2010.
E	REQUISITOS GENERALES:	
1	NATURALEZA	RESERVADO A FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, LETRADO/A INTEGRADO/A EN LA PLANTILLA DE LAS CORPORACIONES LOCALES MIEMBROS DEL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ÉCIJA". O FUNCIONARIOS DE CARRERA LETRADOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, EN SITUACIÓN DE ACTIVO.
2	GRADO CONSOLIDADO	30
3	TITULACIÓN ACADÉMICA	LICENCIADO EN DERECHO

F	REQUISITOS ESPECIALES O ESPECÍFICOS:	
1	ANTIGÜEDAD COMO FUNCIONARIO DE CARRERA	MÍNIMA DE 15 AÑOS
2	EXPERIENCIA EN ÁREAS O MATERIAS DETERMINADAS	EXPERIENCIA EN ÁREAS DE SECRETARÍA O INTERVENCIÓN MUNICIPAL; ACREDITACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIA DE MAS DE 15 AÑOS EN PUESTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PERSONAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EJECUCIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA, EXPERIENCIA DE MAS DE 5 AÑOS EN PROGRAMAS INFORMÁTICOS SICAL, CONTROL PRESUPUESTARIO, GESTIÓN PRESUPUESTARIA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO LITIGIOSO, URBANISMO, PATRIMONIO, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS
3	EXPERIENCIA EN ORGANISMOS	EXPERIENCIA EN SERVICIOS PRESTADOS EN MANCOMUNIDADES O CONSORCIOS PÚBLICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ; ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EXPERIENCIA DE MÁS DE 12 AÑOS EN ENTES DE NATURALEZA SUPRAMUNICIPAL Y ESPECIALMENTE EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS
G	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	PUESTO SINGULARIZADO ADSCRITO DIRECTAMENTE A L AREA DE PRESIDENCIA Y JUNTAS CONSORCIALES
H	TAREAS Y FUNCIONES DEL PUESTO	1.- DIRECCIÓN, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE; CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESUPUESTOS, SUS MODIFICACIONES Y LIQUIDACIÓN DE LOS MISMOS; CUENTAS GENERALES SISTEMA SICAL; INVENTARIO, GESTIÓN PATRIMONIAL Y URBANÍSTICA. 2.- PROCEDIMIENTOS LITIGIOSOS, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO ANTE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES Y ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES. 3.- PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN. 4.- ASISTENCIA O SECRETARIADO DE ÓRGANOS COLEGIADOS. 5.- ASESORAMIENTO JURÍDICO GENERAL COMPRESIVO DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES O MEMORIAS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACONTECIMIENTOS A QUE DEBA ASISTIR EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS. 6.- CUALQUIER OTRA FUNCIÓN, QUE DENTRO DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA LE SEA ENCOMENDADA POR CUALQUIERA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL CONSORCIO, RESULTEN NECESARIAS POR RAZONES DE SERVICIO, O DERIVEN, PARTICULARMENTE, DE LOS CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIAS EXIGIDOS EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL PUESTO O QUE HAYA ADQUIRIDO EN CURSOS DE FORMACIÓN EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO POR RAZÓN DE SU PUESTO.
I	SISTEMA DE PROVISIÓN	CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS POR MOVILIDAD RESERVADO A LOS FUNCIONARIOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE RPT, ELECCIÓN DEL SISTEMA RESERVADA A LAS BASES DE PROVISIÓN.
J	JORNADA DE TRABAJO	POSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN RÉGIMEN DE ESPECIAL DEDICACIÓN

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos establecidos en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 de la Ley citada, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Écija a 9 de junio de 2015.—La Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

6D-6886

## TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria . . . . .	2,10	Importe mínimo de inserción . . . . .	18,41
Inserción anuncio, línea urgente . . . . .	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales . . . . .	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.  
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 1400 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es